ECONOMIST & JURIST



Redacción



Acusación falsa de violación.

En el caso al que alude la sentencia que referimos, la jovencita no tenía otra cosa que inventarse una violación para tapar sus malos resultados escolares y una relación sexual en la playa.

Una reciente sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona ha absuelto al acusado del delito de violación del que se le acusaba, entre otros argumentos, porque por las características físicas de la denunciante (gran corpulencia) el Tribunal no ve factible que en el reducido espacio físico en que supuestamente se produjo el hecho,(el asiento de copiloto de una furgoneta), pudiera tener lugar un hecho de este tipo.

Además, la denuncia se produjo 6 meses después coincidiendo con las notas escolares. Ante la proliferación de denuncias falsas como esta y también de malos tratos, el ordenamiento jurídico tendría que ser más contundente.

•••